

**INFORME DE AVANCE FISICO Y
FINANCIERO DEL PROYECTO DE
PROMOCION DE ACTIVIDADES
PRODUCTIVAS CON EL USO DE
ENERGIA LIMPIA EN ALDEAS
DEL NORTE DE LA REPUBLICA
DE GUATEMALA
JICA**

| Organismo Cooperante | Descripción | Monto de la cooperación y/o contrapartida | Avance Físico y Logros | Avance Financiero y Actividades financieras Realizadas | Etapas Pendientes |
|----------------------|--|---|--|--|---|
| JICA | <p>El proyecto lleva por nombre: PROYECTO PARA PROMOCION DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CON EL USO DE ENERGIA LIMPIA EN ALDEAS DEL NORTE DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA; que se ubicará en los municipios de Las Conchas en Chahal; Seasir en Cahabón; y en Jolom Ijix Panzos, todos en el departamento de Alta Verapaz.</p> <p>El proyecto consiste en la Construcción y Equipamiento de tres Centrales Hidroeléctricas, estas se realizarán con finalidad de proveer el suministro de energía eléctrica para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes al contar con electricidad para el desarrollo de actividades productivas como beneficios de café y cardamomo, aserraderos, bombeo de agua y molinos de nixtamal, centros de salud, escuelas entre otros.</p> <p>La ejecución del proyecto es mediante la contratación de un Agente de Adquisiciones, JICS, el cual es propuesto por la Cooperación.</p> | <p>El monto de la cooperación es de 1,003 millones de yenes (US \$12 millones aproximadamente), adicionalmente incluye una contrapartida por parte de Guatemala, por un monto de Q 11,356,000.00</p> | <p>Mediante licitación No. ECGT-001/2/3 se autorizó la ejecución del proyecto de Promoción de Actividades Productivas con el Uso de Energía Limpia en Aldeas del Norte de la República de Guatemala. Siendo el Consorcio CALSA, S.A. y SILVA EQUIPOS DE CONSTRUCCION, S.A. el oferente a quien se le adjudicó la licitación. Actualmente ya se ha firmado el acuerdo contractual entre JICS, Ministerio de Energía y Minas, CALSA, S.A. y SILVA EQUIPOS DE CONSTRUCCION, S.A. para dar inicio a la construcción de la Micro central hidroeléctrica.</p> <p>El 31 de marzo del año 2011 dio inicio la construcción de las microcentrales hidroeléctricas, teniendo a la fecha un porcentaje de avance físico en construcción de un 68.54 %, 76.85%, % y 68.56% para Seasir, Las Conchas y Jolom Ijix, respectivamente. El agente de adquisición JICS ha efectuado pagos a CALSA y SILVA EQUIPOS DE CONSTRUCCION S.A. por el porcentaje de construcción realizado, por un monto de Q 29,533,038.13 por el total de las tres obras. En MEM, ha pagado Q 6,170,500.00, como abono al 17% de pago del total de las obras.</p> <p>El resto de pagos que ha realizado JICS, corresponde a: Costo de Agente: Q4,251,005.47; Diseño y supervisión: Q4,945,725.70; y Asistencia Técnica: 2,885,518.06.</p> <p>El Proyecto total finalizará el 31/07/2013 y será el MEM el propietario de las instalaciones de las centrales, mientras que el usufructo pasará una vez a las Municipalidades, quienes a su vez lo concederán gradualmente a las comunidades beneficiadas. Las comunidades se encargarán de administrar, operar y mantener las instalaciones</p> | <p>El costo total del proyecto en moneda nacional aproximado asciende a Q 102,140,877.26 (*); de los cuales Q66,800,000.00, serán para la construcción de las tres obras, distribuidas de la siguiente manera: Q 17,855,032.67, para Seasir; Q 18,904,815.08, para Jolom Ijix; y Q 30,040,152.26 para Las Conchas.</p> <p>El costo del Diseño y Supervisión asciende a unos Q 12,364,314.25, distribuido en las tres obras.</p> <p>El pago de Agente de Adquisiciones, que suma unos Q 8,502,010.94, igualmente distribuidos en los tres obras.</p> <p>Por último, el costo de la Asistencia Técnica, que está relacionada con la promoción de actividades productivas para mejorar el ingreso familiar, que asciende a la suma de unos Q 14,427,590.31. Al igual que las anteriores esta cantidad se distribuirá en las tres obras.</p> <p>Se incluye unos Q 76,961.76 para otros gastos.</p> <p>El Ministerio de Energía y Minas pagará como contrapartida el 17% del costo total de la construcción de las tres obras (Q 66,800,000.00), la cual asciende a la suma de Q 11,356,000.00; mientras que el resto se cubrirá con la donación. La forma de pago se realizará de acuerdo a las cláusulas estipuladas en el contrato.</p> <p>(*) La Donación es en Yenes, y el total en Quetzales se tomó de base el tipo de cambio</p> | <p>En lo que resta del año, se completará el proceso de regularización de los pagos efectuados y se pagará por parte del MEM, 3.3 millones de quetzales a cuenta de la Contrapartida.</p> <p>Regularización para este año de un monto de Q. 32,800,000.00</p> |

